I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000923

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 27 JUN 2017

V I S T O S:

El Ordinario N°400/459/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/898/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/898/2017, se aprobó el programa denominado **"ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES 2017**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES 2017",** sancionado por Decreto Exento N°202/898/2017, en los siguientes puntos:

1.1. Punto 2, las actividades de "Señalética interior y exterior de locales de votación", se realizarán del **día 27 de junio hasta el 1 de julio de 2017.**

1.2. Punto 3, reemplazar a los cuentadantes de los fondos autorizados que se señalan:

DESTINO	CUENTADANTE	MONTO
Materiales para confeccionar señaléticas tales como: pinturas, materiales de oficina, insumos, vestimentas guantes y otros.	**Marcela Ramírez Díaz**	$250.000.-
Reparaciones mobiliario electoral tales como: reposición de vidrios, madera candados, bisagras, varios y otros.	**Ismael Medel Flores**	$600.000.-

Reparaciones en general de locales de votación incluyendo servicios(reparación eléctricas, gasfiterías, carpintería, soldadura,	Pilar Sanhueza Montero	$600.000
	Ines Morales Flores	$600.000

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

1.3. Punto 3, eliminar el fondo autorizado a nombre de doña **Francesca Mardones Rojas.**

1.4. Punto 3, eliminar del destino del fondo autorizado a don Rodrigo Arriola Poblete, la frase **"de muros."**

1.5. Punto N°4, Ejecución de Trabajo Extraordinario, en el sentido de incorporar a don **Sergio Jimenez Retamal,** funcionario dependiente del Departamento de Servicios Generales, con 6 horas la 25% y 20 horas al 50%.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Servicios Generales
Cuentadantes (5)
D.O.M.
Dpto. de Personal
Dirección de Gestión Ambiental
Página Web